



OBLIGADO TRIBUTARIO

DNI / NIE / NIF(*):	<input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social:	<input type="text"/>				
Declaración Domicilio Fiscal (Art. 48 LGT) CI/ Plaza/ Avda. Y N°:	<input type="text"/>	Esc:	<input type="text"/>	Plt:	<input type="text"/>	Pta:	<input type="text"/>
Urb/Conjunto/ Polígono y N°:	<input type="text"/>	Edif/Blq.:	<input type="text"/>	C. Postal:	<input type="text"/>		
Núcleo Urbano:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>		
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>				
(*) En caso de carecer de NIF, indique Pasaporte <input type="text"/> y Nacionalidad <input type="text"/>				<i>Nota: De acuerdo al Art. 20 del RD 1065/2007, de 27 de julio, el Pasaporte no tiene validez para trámites de naturaleza tributaria.</i>			

Preferencia Notificación: Medios Electrónicos Soporte Papel (Solo para personas físicas no obligadas a notificación Electrónica)

Nota: La preferencia escogida será efectiva para todos los procedimientos administrativos relacionados con el Patronato de Recaudación a partir del día siguiente del registro de esta solicitud. En el caso de preferencia por medios electrónicos, se aconseja cumplimentar datos de correo electrónico y/o Teléfono para envío, en su caso, de avisos de puesta a disposición de notificaciones/comunicaciones.

REPRESENTANTE

DNI / NIE / NIF:	<input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social:	<input type="text"/>				
Declaración Domicilio Fiscal CI/ Plaza/ Avda. Y N°:	<input type="text"/>	Esc:	<input type="text"/>	Plt:	<input type="text"/>	Pta:	<input type="text"/>
Urb/Conjunto/ Polígono y N°:	<input type="text"/>	Edif/Blq.:	<input type="text"/>	C. Postal:	<input type="text"/>		
Núcleo Urbano:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>		
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>				

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

TIPO DE DECLARACIÓN: APLICACIÓN TARIFA ESPECIAL (Seleccione el tipo de solicitud que desea realizar)

SOLICITA la aplicación de la TARIFA ESPECIAL en la Tasa por Recogida, Tratamiento y Eliminación de Basuras del recibo matrícula que correspondiente a la **vivienda residencial habitual** identificada con referencia catastral de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos. En base al siguiente motivo:

- A. TITULARES DE CONTRATO DE ALQUILER DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DEL SUELO DE ANDALUCIA (AVRA).
- B. SUJETO PASIVO ES EL TITULAR DEL RECIBO DE LA TASA.
- C. COTITULAR DIVORCIADO/A – SEPARADO/S con sentencia judicial firme.

Observaciones:

<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Fotocopia del DNI/NIE/NIF del sujeto pasivo solicitante y representante.
- En su caso, acreditación de la representación, en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Acompañándose además,

En caso de solicitud de tipo A (Titulares de contratos de alquiler):

- Contrato de alquiler en vigor (solicitante arrendatario).

En caso de solicitud de tipo C (Cotitular divorciado/a – separado/a con sentencia judicial firme)

- Sentencia judicial firme de divorcio o de separación.

En caso de marcar "NO AUTORIZO" para que la Agencia Publica de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y el Ayuntamiento de Torremolinos puedan acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones (**ANEXO DECLARACION RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A DATOS PERSONALES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR**), deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar (declaración de la última renta o certificado de pensiones)
- Si uno o varios miembros de la familia tienen un grado de discapacidad superior al 33%, certificado de discapacidad.
- Certificación Catastral de titularidades de bienes inmuebles, que podrá ser obtenido en cualquier [Punto de Información Catastral](#) (PIC) en las oficinas del Patronato de Recaudación Provincial, o informe / certificación de titularidades expedido por el [Registro de la Propiedad](#).

Otros:

<input type="text"/>

ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A DATOS PERSONALES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (empadronados en la vivienda a 1 de enero). En caso de no autorizar, deberá aportar necesariamente toda la documentación detallada. Autorización por el representante legal en caso de miembros de la unidad familiar sin capacidad de obrar (menores de edad)

LOS ABAJO FIRMANTES DECLARAN que la información consignada en la presente solicitud es veraz.

1	<input type="radio"/> Autoriza <input type="radio"/> No autoriza	A la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y al Ayuntamiento de Torremolinos a acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones sin necesidad de aportar documentación adicional.	Firma		
Fecha:		DNI/NIE:		Fdo.:	
2	<input type="radio"/> Autoriza <input type="radio"/> No autoriza	A la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y al Ayuntamiento de Torremolinos a acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones sin necesidad de aportar documentación adicional.	Firma		
Fecha:		DNI/NIE:		Fdo.:	
3	<input type="radio"/> Autoriza <input type="radio"/> No autoriza	A la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y al Ayuntamiento de Torremolinos a acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones sin necesidad de aportar documentación adicional.	Firma		
Fecha:		DNI/NIE:		Fdo.:	
4	<input type="radio"/> Autoriza <input type="radio"/> No autoriza	A la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y al Ayuntamiento de Torremolinos a acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones sin necesidad de aportar documentación adicional.	Firma		
Fecha:		DNI/NIE:		Fdo.:	
5	<input type="radio"/> Autoriza <input type="radio"/> No autoriza	A la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y al Ayuntamiento de Torremolinos a acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones sin necesidad de aportar documentación adicional.	Firma		
Fecha:		DNI/NIE:		Fdo.:	
6	<input type="radio"/> Autoriza <input type="radio"/> No autoriza	A la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial y al Ayuntamiento de Torremolinos a acceder a los datos de carácter personal de otras administraciones sin necesidad de aportar documentación adicional.	Firma		
Fecha:		DNI/NIE:		Fdo.:	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Corresponsables: Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial (PRP).

Finalidad: Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y resolver su solicitud por la unidad administrativa competente.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial <https://portal.prpmalaga.es/formularios-pd> o bien solicitándolo por email a la dirección dpd@prpmalaga.es

Información adicional: Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/informacion-basica-pd> así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/registro-actividades-tratamiento>

UNIDAD ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE TFNO: 951 957 000 – Correo Electrónico: atenciontelefonica@prpmalaga.es

FIRMA		En		a		de		de	
-------	--	----	--	---	--	----	--	----	--

Firma: Para que la solicitud sea válida deberá ser firmada por el interesado o por el representante acreditado legalmente.

NOTA INFORMATIVA:

PLAZO DE SOLICITUD: último trimestre del ejercicio anterior al que deban surtir efecto.

La tarifa especial se aplicará para los sujetos pasivos que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser titular del recibo de la tasa, cotitular con sentencia judicial firme de divorcio o separación, o titular del contrato de alquiler de viviendas de la Agencia de Viviendas y Rehabilitación del Suelo de Andalucía (AVRA).
- La unidad familiar podrá contar con un único bien inmueble con uso vivienda, entendiéndose cumplido si se cuenta con un segundo siempre que el porcentaje de propiedad sea inferior al 50% o que el uso del segundo inmueble lo tenga asignado por sentencia judicial o convenio regulador homologado, una tercera persona, aun teniendo el solicitante un 50% o más de propiedad. No se tendrán en cuenta tampoco los bienes inmuebles de uso A, es decir, trasteros y aparcamientos; y los catalogados de rústicos.
- Que la vivienda constituya la residencia habitual. Se presumirá que la vivienda habitual es aquella en la que figura empadronada.
- La unidad familiar formada por los empadronados a 1 de enero del periodo impositivo -año natural- de exigencia de la tasa no superará el nivel de renta determinada en el art. 7.1 de la Ordenanza Fiscal.

Las personas físicas acogidas al régimen de alquiler con la Agencia de Viviendas y Rehabilitación del Suelo de Andalucía (A.V.R.A.), que cumplan con todos los requisitos tendrán una tarifa especial reducida en el 95%.

Los sujetos pasivos que cumplan los requisitos para que les sean aplicables las tarifas especiales, serán incluidos en el padrón de la tasa con efectos desde el ejercicio siguiente, permaneciendo en la misma mientras se mantengan las circunstancias que dieron lugar a su otorgamiento. Se entenderá que se cumplen las circunstancias para ser beneficiario de las tarifas especiales durante un plazo de tres años si no ha habido comunicación de cambio por parte del sujeto pasivo, debiendo actualizarse transcurrido el mismo.

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

- En el [Registro Electrónico](#) de la Sede Electrónica del Patronato de Recaudación (obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015). Debe seleccionar como Unidad destinataria LA0003318.
- Presencialmente a través del Registro General en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación mediante [Cita Previa](#).
- En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.